


	<b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>	Código	ESCOFFAA-POL- P03-02
		Versión	03
		Página	1 de 2

**La Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas (ESCOFFAA)**, reconocida mediante la Ley N.º 32008 como institución educativa de nivel posgrado, asume la responsabilidad social como un eje transversal de su gestión institucional y académica. En coherencia con la Ley Universitaria N.º 30220, el Modelo de Integridad del Estado (D.S. N.º 148-2024-PCM), los principios de la educación superior de calidad y los roles estratégicos de las Fuerzas Armadas, la ESCOFFAA integra la responsabilidad social a través de una gestión ética y sostenible de sus impactos en la sociedad, la economía, la defensa nacional y el medioambiente.

Por lo tanto, la ESCOFFAA se compromete a:

- Cumplir rigurosamente las políticas del sector Defensa y de las Fuerzas Armadas en cuanto a valores institucionales, integridad personal, identidad institucional y excelencia profesional, promoviendo ambientes libres de discriminación, hostigamiento, acoso y conflictos de interés.
- Identificar y responder de manera responsable a los intereses legítimos de sus partes interesadas, promoviendo la participación institucional y el respeto de la diversidad profesional y cultural.
- Promover el respeto de los derechos humanos, la equidad entre hombres y mujeres y el trato justo, como principios transversales de su cultura organizacional y académica.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente que le es aplicable como entidad educativa militar de nivel posgrado, tanto del sistema de defensa y en lo necesario para el registro de grados del sistema universitario.
- Desarrollar prácticas responsables para el cuidado del medioambiente, mediante campañas de concientización, uso eficiente de recursos y promoción del consumo responsable en la comunidad educativa.
- Impulsar líneas de investigación relacionadas con el impacto social, ambiental y económico de la defensa nacional, y con la contribución de las FFAA al desarrollo del país.
- Incluir en todos sus programas académicos una conferencia transversal orientada a sensibilizar sobre la gestión responsable en las operaciones y acciones militares conjuntas, su impacto social y en el medio ambiente.
- Establecer políticas claras de seguridad de la información que respeten los principios de confidencialidad, reserva, protección de datos personales y seguridad nacional.
- Asegurar el uso racional de recursos materiales y financieros, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y principios de eficiencia institucional.
- Aplicar métodos para prevenir el plagio académico y otras malas prácticas, mediante lineamientos éticos y formativos debidamente comunicados.
- Diseñar, implementar y evaluar periódicamente el Plan de Responsabilidad Social Institucional, midiendo el impacto que generan sus acciones en la sociedad, el entorno ambiental y el desempeño de sus egresados.
- Promover que sus egresados ejerzan liderazgo ético y responsable en el cumplimiento de los roles estratégicos de las Fuerzas Armadas.

	<b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>	Código	ESCOFFAA-POL-P03-02
		Versión	03
		Página	1 de 2

Consecuentemente, la Dirección General de la ESCOFFAA, en representación de la comunidad educativa, declara el compromiso de esta institución de cumplir con los principios contenidos en la presente Política de Responsabilidad Social, evaluando continuamente su cumplimiento y resultados, y adoptando las acciones de mejora necesarias para consolidar una cultura institucional ética, sostenible y socialmente responsable.

Lima, 30 de abril de 2025.



*Documento firmado digitalmente*

**GABRIEL ÁNGEL VILLARRUBIA MARCELO**

**General de Brigada EP**

Director General de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa

	<b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>	Código	ESCOFFAA-POL-P03-02
		Versión	03
		Página	1 de 2

### CONTROL DE CAMBIOS

FECHAS	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
02.10.24	02	Se actualizó la firma del nuevo director.
25.04.2025	03	Se actualizo la Política, considerando la Ley 32008 que le da un rango de escuela superior con valor oficial; asimismo, recoge el nuevo alcance del SGOE y la consideración de tener en cuenta las diversidades, que pueden ir desde el ámbito cultural al ofrecer el programa a invitados de otros países, e invitados de otras instancias